



Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

Las notas presentadas por la Lic. María Julieta Miranda Scolari y la Directora de Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la asignación de la Lic. María Julieta Miranda Scolari a la asignatura Trabajo Social III, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que la Lic. Miranda expresó su voluntad de formar parte del equipo de cátedra de la mencionada asignatura dado que se trata de una cátedra que debido a razones de salud de la docente responsable en este momento es unipersonal.

Que la propuesta de asignación es en el marco de la misma designación de la Lic. Miranda.

Que no existen objeciones al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1^o) Asignar de modo excepcional a la Lic. María Julieta Miranda Scolari, D.N.I 32.858.419, como Jefa de Trabajos Prácticos, en el marco de su misma designación, a la asignatura Trabajo Social III, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia desde el 13 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 2^o) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 359/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente